

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA*



**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
N° 005-2019/MPA/CE-CAS  
CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN  
ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS (CAS) (PERSONAL ADMINISTRATIVO) PARA  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA**

*ACOBAMBA, OCTUBRE DEL 2019*

Una firma manuscrita en azul sobre un sello de la Municipalidad Provincial de Acobamba. El sello contiene el escudo y el texto 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA'.

Una firma manuscrita en azul sobre un sello de la Municipalidad Provincial de Acobamba. El sello contiene el escudo y el texto 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA'. Debajo del sello, se lee 'Sr. Rufino Yauyo Aroñe' y '1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS'.

Una firma manuscrita en azul sobre un sello de la Municipalidad Provincial de Acobamba. El sello contiene el escudo y el texto 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA'. Debajo del sello, se lee 'Alberto Vargas Antezana' y '2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS'.

## CAPÍTULO I

### I. GENERALIDADES

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Municipalidad Provincial de Acobamba.  
RUC N° : 20191121954

#### 1.2. DOMICILIO LEGAL

Plaza Jorge Chávez S/N

#### 1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la convocatoria es la Contratación de Servicios Administrativos y Técnicos. Por el periodo de 03 meses, el mismo que puede ser ampliado según requerimiento de la entidad, previa disponibilidad presupuestal.

#### 1.4. DEPENDENCIA A CARGO DE LA CONTRATACION

Comité de Evaluación y Selección de CAS Año Fiscal 2019.

#### 1.5. BASE LEGAL

- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga Derechos Laborales
- Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Ley N° 26771 de Nepotismo y su reglamento.
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Dec. Leg.1057
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, Reglamento de la Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF-Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Decreto Supremo N° 002 -2014-MIMP, Reglamento de Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, que establece los criterios para asignar a la persona con discapacidad la bonificación del 15% en los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas, independientemente del régimen laboral.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG; y entre otras el proceso de selección.

#### 1.6. PERFIL DE PUESTOS:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Sr. Rufino Yauyo Aróne  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Alberto Vargas Antezana  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

1.6.1. ANALISTA DE FISCALIZACION

AREA USUARIA	AREA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA
PUESTO	ANALISTA DE FISCALIZACION

A. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratar los Servicios de Un Analista de Fiscalización

B. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:	Título Superior Técnico o Bachiller o Universitario de las Carreras de Arquitectura e Ingeniería.
EXPERIENCIA GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS:	Dos (2) años.
EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EL PUESTO CONVOCADO:	Un (1) año en puestos similares o equivalentes en el sector público o privadas.
CAPACITACIÓN:	En temas relacionados en Tributación Municipal y AutoCAD, Hoja de Cálculo a Nivel Basico. Se acreditarán con Certificados, Diplomas y otros.

C. NIVEL DE DOMINIO EN:

OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Power Point		X		

IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Quechua	X			
Ingles	X			

D. COMPETENCIAS:

Compromiso; Proactividad, Responsabilidad y Trabajo en Equipo

E. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

- Coordinar las acciones de fiscalización de oficio y/o a solicitud de parte, dirigidas a determinar las obligaciones tributarias de los contribuyentes.
- Coordinar las fiscalizaciones a realizar, según el Plan Anual de Fiscalización.
- Revisar, controlar y procesar las fichas de inspección y/o DD.JJ. de las fiscalizaciones realizadas, así como de los tributos (base imponible, impuesto predial, arbitrios municipales, impuesto vehicular, alcabala y otros).
- Ejecutar los cruces de información necesarios para detectar omisos y/o Subvaluadores a la declaración jurada del impuesto predial respecto a las características físicas del predio.
- Seleccionar la cartera de los contribuyentes a fiscalizar para la detección de omisos y/o Subvaluadores, en coordinación con el jefe de fiscalización.
- Programar y efectuar las inspecciones de campo a fin de detectar irregularidades en la base de datos de los contribuyentes y no contribuyentes.
- Elaborar las cartas y requerimientos dirigidos a los contribuyentes a fiscalizar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

Sr. Refino Yauyo Aroñe  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

Alberto Vargas Antezana  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

**PROCESO CAS N° 005-2019/MPA/CE-CAS  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA**

- h. *Elaborar el padrón de contribuyentes verificados y/o fiscalizados previa coordinación con el jefe de fiscalización.*
- i. *Emitir los documentos con los valores como resultado de la fiscalización, previa coordinación con el jefe de fiscalización.*
- j. *Coordinar con el especialista de notificaciones, la notificación, la distribución y el control de los documentos emitidos por el área de fiscalización.*
- k. *Recepcionar, registrar, clasificar, distribuir y archivar la documentación del departamento de fiscalización.*
- l. *Actividades de orientación, registro, otros que requiera el jefe de fiscalización.*
- m. *Formular los documentos necesarios para que requiera el jefe de fiscalización.*
- n. *Formular los documentos necesarios para las acciones de fiscalización y tributación.*
- o. *Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes a su cargo.*
- p. *Realizar otras actividades, relacionados a su ámbito de acción, que le sean encomendadas por el jefe de fiscalización.*

**F. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	Área de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Servicios Públicos y Administración Tributaria.
<b>DURACIÓN</b>	Tres (3) meses, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles) sujetos a descuentos de ley.
<b>META PRESUPUESTAL</b>	ACTIVIDAD: Funciones de la MPA. Fuente de Financiamiento: FONCOMUN Rubro: GASTOS CORRIENTES Específica de Gastos: 2.3 2.8. 11

**1.7. REQUERIMIENTO DE PLAZAS PARA PROCESO DE CONVOCATORIA CAS 2019**



**PROCESO CAS N° 005-2019/MPA/CE-CAS  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA**

PERSONAL ADMINISTRATIVO	ANALISTA DE FISCALIZACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1
PLAZAS VACANTES	1
TOTAL GENERAL:	1

El Perfil y las Características del Personal a requerir para la: Municipalidad Provincial de Acobamba – Huancavelica, así como las condiciones esenciales del Contrato están definidos en el capítulo III de la presente Base.

**CAPITULO II**

**II. ETAPAS DE LA SELECCIÓN.**

**2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

CONVOCATORIA			
1	Remisión con oficio a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Hvca.	14 de Octubre 2019	Gerencia Municipal
2	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Acobamba <a href="http://www.muniacobamba.gob.pe">http://www.muniacobamba.gob.pe</a> y exhibición en la vitrina informativa de la Municipalidad Provincial de Acobamba.	Del 14 de Octubre del 2019 al 25 de Octubre del 2019	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo/Encargado de publicación
3	Presentación de currículum vitae documentada vía físico en la siguiente dirección: Plaza Principal Jorge Chávez S/N de Acobamba, Mesa de Parte de la Municipalidad Provincial de Acobamba - Huancavelica (Horario de oficina)	28 de Octubre del 2019 a partir de las 08:00 am hasta 17:00 pm.	Mesa de Parte de la Municipalidad Provincial de Acobamba
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la hoja de vida y demás documentos que contienen el expediente presentado por los postulantes.	29 de Octubre 2019	Comité de Evaluación y Selección de CAS Año Fiscal 2019
5	Publicación de resultados con puntaje de la evaluación de Curriculum Vitae en la vitrina informativa y Pagina Web de la Municipalidad Provincial de Acobamba – Huancavelica ( <a href="http://www.muniacobamba.gob.pe">http://www.muniacobamba.gob.pe</a> )	29 de Octubre del 2019 hora 18:00 pm.	
6	Presentación de Recursos de Reconsideración (Solicitud dirigida a la comisión evaluadora por mesa de partes)	30 de Octubre del 2019 hasta las 12:00 am.	
7	Evaluación y Publicación de Recursos de Reconsideración	31 de Octubre del 2019 5:00 pm	
8	Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal en la página Web de la Entidad, en la puerta principal y lugares acceso al público de la Municipalidad Provincial de Acobamba - Huancavelica.	31 de Octubre del 2019 a horas 6:00 pm	
9	Entrevista Personal Lugar: Auditorio de la Municipalidad Provincial de Acobamba- Huancavelica	04 de Noviembre del 2019 desde 09:00 am.	
10	Publicación de resultado final en vitrina informativa de la Municipalidad Provincial de Acobamba y pagina web de la Municipalidad Provincial de Acobamba	04 de Noviembre del 2019 Horas 5:00 pm	
11	Adjudicación de Puestos/Plazas	05 de Noviembre del 2019 horas 8:00 am.	
12	Inicio de Labores	05 de Noviembre del 2019	

**Nota:** Los que no cumplan los requisitos mínimos, según los Perfiles de Puesto y no consignen adecuadamente el código al cual postulan no podrán participar y/o serán descalificados en el Presente Proceso.

**2.2. PRESENTACIÓN DEL SOBRE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA  
*Dr. Eddy Maza*

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA  
*Sr. Rufino Yauyo Aroño*  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA  
*Alberto Vargas Antezana*  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Evaluadora, conforme al siguiente detalle:

Señores:

Municipalidad Provincial de Acobamba

Atención.: Comisión Evaluadora.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
N° 005-2019/MPA/CE-CAS. SEGUNDA CONVOCATORIA

SOBRE N° 1: SOBRE CURRICULAR

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE.....

CODIGO O ITEM AL CUAL POSTULA: .....

Nº DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR.....

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello o firma del postulante, del mismo modo la documentación presentada (CURRICULUM) deberá estar firmada por el postulante.

#### 2.2.1. Contenidos de los sobres

Se presentará un (01) original, la documentación a presentar será en copias legibles, debidamente foliadas, (ENUMERAR de manera ascendente desde la primera a la última página) y ORDENADO, aquellas propuestas que no cumplan con lo antes señalado se tendrán como no presentada. Asimismo, los documentos no legibles no serán considerados para la evaluación.

#### SOBRE CURRICULAR

Documentación de presentación obligatoria: (Se deberá presentar en forma Ordenada, lo siguiente)

- a) Copia del DNI del postulante.
- b) Declaración Jurada de datos del postulante, **Anexo N° 01**
- c) *Hoja de Vida documentado debidamente firmado (Anexo N° 02), en copia simple y foliado, los cuadros rellenos deberán ser sustentado con la documentación correspondiente. La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.*
- d) Declaración Jurada en la que el postulante declare que cumplirá con las prestaciones a su cargo relacionadas al objeto de la contratación, **Anexo N° 03.**
- e) Declaración Jurada en la que el postulante señale que no recibe del Estado doble percepción de ingresos, **Anexo N° 04.**
- f) Declaración Jurada en la que el postulante declare que no se encuentra inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, **Anexo N° 05**
- g) Declaración Jurada en la que el postulante señale que no tenga ningún parentesco que tuviese con funcionarios y autoridades de la Municipalidad Provincial de Acobamba **Anexo N° 06.**
- h) *Declaración Jurada de contar con buena salud física y mental (Anexo N°07).*
- i) Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. **Anexo N° 08.**
- j) Declaración Jurada de no tener vínculo laboral en otras entidades de la Región Huancavelica **Anexo N° 09.**
- k) Declaración Jurada de Veracidad de la Documentación Presentada. **Anexo N° 10.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

Sr. Rufino Yauyo Aroño  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

Alberto Vargas Antezana  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

**NOTA:**

- 1) Si no es llenado la información tal cual indica en los anexos será causal de descalificación.
- 2) Toda la documentación presentada (Incluido Curriculum) deberá estar debidamente firmada por el postulante, debe estar foliado, caso contrario no serán considerados para la evaluación.

**2.3. PROCESO DE EVALUACIÓN:**

- El proceso de evaluación se realizará en dos (02) etapas.
- Cada fase de la evaluación es excluyente para la siguiente etapa.
- Los aspectos que no son considerados en la presente base de convocatoria serán deliberados y resueltos por la comisión evaluadora.
- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

**PRIMERA ETAPA:**

**Evaluación Curricular.**

Se verificará que el sobre curricular cumpla con los requerimientos mínimos contenidos en el punto 1.6.1. De la presente Base, y los requisitos mínimos establecidos en los PERFILES DE PUESTOS las propuestas que no cumplan dichos requisitos no serán admitidas. Solo las propuestas admitidas, serán calificadas y el Comité de Evaluación y Selección de CAS Año Fiscal 2019 aplicará los FACTORES DE EVALUACION señalados en cada caso; como se detalla a continuación:

**Evaluación Curricular:**

- La evaluación curricular es en función a 60 puntos de acuerdo a los factores de evaluación para cada ítem según profesión.
- La evaluación curricular dentro del proceso de selección tendrá un máximo y un mínimo de puntos, el postulante que no alcance el puntaje mínimo requerido será declarado **NO APTO**.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	26	60

- Si luego de la verificación de la documentación sustentatoria presentada en la Hoja de Vida documentado con copias simples, el postulante no cumple con uno (01) o más requisitos exigidos para la plaza a la cual postula (ver perfil del puesto) o ésta registra datos erróneos o contradictorios se declarará **NO APTO**.
- Si de la documentación sustentatoria presentada por el postulante, no es posible la verificación de algunos de los requisitos establecidos en las plazas a la que postula (ver perfil del puesto), por no haber presentado la documentación de sustento (estudios, capacitación, cargo desempeñado, entidad, relación laboral, periodo de tiempo, entre otros), el postulante será declarado **NO APTO**.
- El postulante declarado **NO APTO** no pasa a la SEGUNDA ETAPA.

**SEGUNDA ETAPA**

**Entrevista Personal:** La entrevista personal es en función a 40 puntos.

La Entrevista Personal dentro del proceso de selección tendrá un máximo y un mínimo de puntos, el postulante que no alcance el puntaje mínimo requerido será declarado **NO APTO**.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	20	40

**2.4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Los resultados serán publicados en la entrada de la Municipalidad Provincial de Acobamba - Huancavelica y en el portal web de la institución <http://www.muniacobamba.gob.pe>

**NOTA:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

Sr. Rufino Yauyo Aroche  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

Alberto Vargas Antezana  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

a) El postulante con discapacidad, debidamente acreditado con el Certificado otorgado por CONADIS tendrá derecho a una bonificación del 15% más sobre el puntaje total obtenido.

b) El postulante que acredite documentadamente ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, tendrá derecho a una bonificación del 10 % del puntaje total obtenido.

**ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:**

- Para la adjudicación de plazas, el postulante ganador deberá portar su DNI y todos los documentos originales presentados en la hoja de vida que hace referencia el literal i) del numeral 2.2 de la presente bases.
- Para que el postulante adjudique una determinada plaza, se establecerá un ranking de méritos, quedando APTO para la adjudicación de plazas según estricto orden de mérito y su posterior suscripción de Contrato. Los postulantes que hayan pasado las dos etapas de evaluación y **no hayan alcanzado una plaza vacante**, quedarán como **elegibles**, en estricto orden de mérito a nivel del ámbito jurisdiccional (No es aplicable a postulantes ganadores de una plaza que renuncian o no adjudiquen).

**NOTA:** Los participantes que no hayan resultado ganadores podrán recoger sus sobres después de 24 horas, de culminado el proceso de selección. La Entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines que sean convenientes.

**2.5. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Dentro del plazo máximo de tres (03) días calendarios contados a partir del día siguiente de la adjudicación deberá tomar posesión de cargo, caso contrario vencido dicho plazo si el seleccionado no se presente se procederá a notificar al siguiente dentro del orden de mérito para que en el plazo señalado anteriormente se proceda a la suscripción del contrato. De la misma manera, en caso no se suscribiera con el segundo se procederá a notificar el tercero contando éste con idéntico plazo para la suscripción del respectivo contrato.

El personal Administrativo podrá ser desplazado dentro de la Municipalidad Provincial de Acobamba, por necesidad de servicio o de acuerdo a evaluación de desempeño laboral.

**2.6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.**

**2.6.1. Declaratoria del proceso como desierto**

La plaza será declarada desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

**2.6.2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas



CAPITULO III

3. CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

**ITEM N° 1.6.1.**  
**PERFIL DEL PUESTO PARA UN ANALISTA DE FISCALIZACION**

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>26</b>	<b>60</b>
1. <b>Formación Académica.</b> Título Profesional Técnico o Bachiller ..... 20 puntos Universitario en Arquitectura, Ingeniería ..... 10 puntos	10	20
2. <b>Capacitación: Talleres, Cursos; En temas relacionados de Tributación Municipal y AutoCAD, Hoja de Cálculo a Nivel Básico; en los 05 últimos años:</b> • Hasta 50 horas a más. .... 10 puntos • Hasta 30 horas ..... 07 puntos • 10 horas ..... 05 puntos	05	10
3. <b>Experiencia General en Entidades Públicas y/o Privadas:</b> Más de 02 Años. .... 10 puntos 02 años. .... 05 puntos	05	10
4. <b>Experiencia Específica para el puesto convocado, en el SECTOR PÚBLICO; en puestos similares o equivalentes:</b> Más de 01 Año. .... 10 puntos 01 año. .... 03 puntos	03	10
5. <b>Requisitos para el puesto y/o cargo.</b> • Ofimática básica.	03	10
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>20</b>	<b>40</b>
1. <b>Compromiso</b>	05	10.0
2. <b>Responsabilidad</b>	05	10.0
3. <b>Proactividad</b>	05	10.0
4. <b>Trabajo en equipo</b>	05	10.0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100</b>

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 DE ACOBAMBA

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 DE ACOBAMBA  
 Sr. Rufino Yauyo Aroña  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 DE ACOBAMBA  
 Alberto Vargas Antezana  
 2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

Señores

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2019/MPA/CE-CAS

Presente. -

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información corresponden a mis datos personales, los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
DOMICILIO FISCAL	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO:	(dd/mm/aaaa):		
N° DNI:			
N° RUC:			
TELEFONO FIJO:			
TELEFONO CELULAR:			
CORREO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE			

(Marque con una "X" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
¿Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

(Marque con una "X" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
¿Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?		

Acobamba, ..... de ..... 2019

.....  
 Firma y nombre del postulante

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

St. Rufino Yauyo Aroñe  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

Alberto Vargas Antezana  
 2° MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS



PROCESO CAS N° 005-2019/MPA/CE-CAS  
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

N°	Entidad / Cargo desempeñado	Fecha de Inicio / Término de la prestación	PERIODO Meses y/o Años	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
...				
<b>Total:</b>				

4. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

N°	Entidad	Tipo y numero de documento	Objeto del Reconocimiento y / o Felicitación	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				

Acobamba, ..... de .....2019

.....  
 Firma y nombre del postulante

**NOTA 1:** Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

**NOTA 2:** En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Sr. Rufino Yauyo Aróne  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Alberto Vargas Antezana  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

ANEXO N° 03

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES

Señores

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2019/MPA/CE-CAS

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe..... identificado con DNI N°....., con RUC N° ....., domiciliado en.....N° ....., que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019/MPA/CE-CAS, declaro bajo juramento:

- Que cumpliré con las prestaciones a mi cargo relacionadas al objeto de la contratación.

Acobamba,..... de .....2019

.....  
Firma y nombre del postulante



Sr. Rufino Yotayo Arone  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS



Alberto Vargas Antezana  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

ANEXO N° 04

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2019/MPA/CE-CAS

Presente.-

De mi consideración:

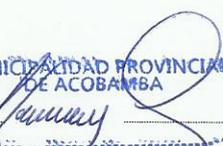
El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019/MPA/CE-CAS**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingresos establecido en el artículo N° 7 del Decreto de Urgencia N° 020-2006 "Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público", el cual precisa que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

Acobamba, ..... de ..... 2019

.....  
Firma y nombre del postulante

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA  
**Sr. Rufino Yauyo Aroñé**  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA  
**Alberto Vargas Antezana**  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

ANEXO N° 05

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

Señores

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2019/MPA/CE-CAS

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en....., que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019/MPA/CE-CAS, declaro bajo juramento:

- Que, no tengo antecedentes penales, ni judiciales.
- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro impedido para ser postulante o contratista

Acobamba,..... de .....2019

.....  
Firma y nombre del postulante

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Sr. Rufino Yauyo Aroche  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Alberto Vargas Antezana  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

ANEXO N° 06

LEY N°26771 – DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2019/MPA/CE-CAS

Presente.-

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con los integrantes del Comité de Concurso de Contrato Administrativo de Servicios del año fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Acobamba.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Acobamba,..... de .....2019

.....  
Firma y nombre del postulante

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en el Comité de Concurso de Contrato Administrativo de Servicios del año fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Acobamba presta servicios la(s) persona(s) cuyo(s) apellido(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación:

	Relación	Apellidos y nombres	Oficina donde presta servicios
1			
2			
3			

Acobamba,..... de .....2019

.....  
Firma y nombre del postulante



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
*[Signature]*  
Sr. Rufino Yayo Aroña  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
*[Signature]*  
Alberto Vargas Antezana  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

ANEXO N° 07

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD FISICA Y MENTAL

Señores  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2019/MPA/CE-CAS

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019/MPA/CE-CAS, declaro bajo juramento:

- Contar con buena salud física y mental

Acobamba, ..... de .....2019

.....  
Firma y nombre del postulante

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Sr. Rufino Yauyo Aroñe  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Alberto Vargas Antezana  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA

Por el presente documento, yo.....  
..... de nacionalidad peruana, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°  
....., domiciliado en .....  
....., en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º de la  
ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y, en concordancia con el artículo  
11º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, así como, en pleno ejercicio de mis  
derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

**ME ENCUENTRO REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO.**

SI	NO
----	----

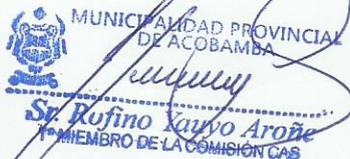
La presente Declaración Jurada no podrá ser tachada de inválida e insuficiente para los fines a los cuales se  
contrae, asumiendo responsabilidad administrativa, civil y penal en el caso de resultar falso lo expresado, de  
acuerdo a la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil y Penal vigentes,  
firmando la misma en señal de plena y total conformidad

Acobamba,..... de .....2019

.....  
Firma

**Nota.** - Mediante el artículo 1º de la Ley 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores  
Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4º de la presente Ley  
aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias  
consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que  
no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un periodo de tres (03)  
meses desde que son exigibles.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Sr. Freddy Manabe Caza  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Sr. Rufino Xayto Aroña  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Alberto Vargas Antezana  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

ANEXO N° 09

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO LABORAL EN LAS OTRAS ENTIDADES DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA

Señores

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2019/MPA/CE-CAS

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en....., que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019/MPA/CE-CAS, declaro bajo juramento:

- No tener vínculo laboral con otras entidades en la Región Huancavelica.

Acobamba,..... de .....2019

.....  
Firma y nombre del postulante



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

Sr. *Rafino Yaryo Aroño*  
1º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

*Alberto Vargas Antezana*  
2º MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

ANEXO N° 10

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2019/MPA/CE-CAS

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe ..... , identificado con DNI N° ..... , con RUC N° ..... , domiciliado en ..... , que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019/MPA/CE-CAS, declaro bajo juramento:

- Que todo el currículum vitae presentado a la convocatoria es copia fiel de la documentación original.
- En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

Acobamba, ..... de ..... 2019

.....  
Firma y nombre del postulante

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA  
Sr. Rufino Yorio Aroña  
1° MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA  
Alberto Vargas Antezana  
2° MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS